



## Boletín de prensa 72/2024

Ciudad de México, a 16 de julio de 2024.

### **ANTE LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS, LA CDHCM DESARROLLA ESTRATEGIAS QUE PERMITAN ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS ATENDIDAS POR EL IMSS-BIENESTAR EN LA CDMX**

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) registró, durante 2023, mil 95 expedientes relacionados con actuaciones de la Secretaría de Salud (Sedesa).

En el marco del proceso iniciado a partir de la publicación del *Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar*, el 13 de octubre de 2023, se transfirieron al IMSS-Bienestar, 214 centros de salud, 16 clínicas y 30 hospitales, entre otras unidades, operadas por la Sedesa de la capital del país.

En ese transcurso, la CDHCM trabajó en coordinación con Sedesa diversas estrategias para brindar atención integral a personas peticionarias, con el fin de concluir de la mejor manera el mayor número de asuntos en trámite.

Cabe mencionar que, fue el 1 de julio pasado, cuando se publicó el Aviso, que a partir de esa fecha todo asunto relacionado con la operatividad de los hospitales de la Sedesa, así como la atención integral gratuita médica y para las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en la Ciudad de México, están a cargo del IMSS-Bienestar.

Considerando que el IMSS-Bienestar es un organismo de carácter federal, la CDHCM ya no tiene competencia para conocer de los actos u omisiones en que pudiera incurrir.

En consecuencia, la CDHCM informa que, los expedientes iniciados a partir del 1 de julio del año en curso serán remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

No obstante, consciente del significado y trascendencia del Derecho a la Salud de las personas, la CDHCM mantiene firme su vocación y compromiso social e informa que continuará recibiendo peticiones iniciales de las personas que así lo requieran, ofreciendo y brindándoles acompañamiento para la presentación formal de su queja y, en casos urgentes, gestiones diversas antes las unidades médicas.

En cuanto a las quejas relacionadas con la atención médica integral brindada en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, Clínicas Especializadas Condesa (en las Alcaldías Cuauhtémoc e Iztapalapa) y la Unidad de Salud Integral para Personas Trans -que permanecerán a cargo de la Sedesa-, la CDHCM seguirá brindando la atención habitual a las personas peticionarias.

Lo anterior, en su edificio sede -ubicado en Avenida Universidad, número 1449, colonia Florida, Pueblo de Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01030, Ciudad de México- y en las 16 Delegaciones de las respectivas Alcaldías, así como vía telefónica -en el 55 5229 5600- y a través del correo electrónico [quejas@cdhcm.org.mx](mailto:quejas@cdhcm.org.mx).

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**